

Santiago, 13 de Julio de 1992.-

Señor
Patricio Aulwin A.
Presidente de la República
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/156ff				
A:	14 JUL 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

N.R.B

REF: PROYECTO PARA CULTIVO DE ZONAS DESERTICAS

ARCHIVO

De mi consideración:

En 1989 inicié un estudio, el cual se desarrolló en dos etapas.

La primera de ellas se denominó "Ubicación de terrenos para uso agrícola en el Norte Grande", la cual comprendió la exploración, toma de muestras de suelos, su análisis y ensayos de germinación respectivos de la zona comprendida entre Chamaral y Pissawa.

La segunda etapa denominada "Proyecto Para Cultivo en Zonas Deserticas" comprendió la realización del estudio de factibilidad, del cual tuve el agrado de enviarle una copia; intentandose pasar posteriormente a la etapa de ejecución para lo cual se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales la venta de un terreno desértico, abierto, libre e inculto de aprox. 1.000 Haa. en la comuna de Pozo Almonte, I Región, el cual fue seleccionado ya que reúne las condiciones óptimas para la iniciación de este proyecto, estando además libre de pedimentos anteriores, ya sea de compra ante el Ministerio de Bienes Nacionales como ante el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), por lo cual se evitó expresamente ubicar el proyecto en la comuna de Pica, dado que se conocía la existencia de un posible programa de colonización en esta comuna.

Durante la realización de este proyecto se ha contactado con empresas Norteamericanas e Israelitas, tanto de riego como agrícolas, las cuales han demostrado un alto grado de interés en participar en el, ofreciendo asesoría técnica, financiera y comercial, lo cual asegura la utilización de tecnología de punta en este proyecto.

Sin embargo la tramitación de la compra del terreno ha generado un trámite largo y enojoso ante el Ministerio de Bienes Nacionales por las siguientes razones:

1.- Restricciones Militares.-

La existencia de restricciones de tipo militar exigian la aprobacion previa de la Secretaria General de la Presidencia (SEGPRES) para la venta de terrenos en toda la zona norte.

Con fecha de Enero de 1990, se presenta este proyecto a S.E. el Presidente de la Republica Sr. Patricio Aylwin, siendo enviado al Ministerio de Agricultura para su evaluacion.

Con fecha 27/6/90 por oficio # 486 del Sr. Ministro de Agricultura se solicita al Ministerio de Bienes Nacionales definir las limitaciones existentes en el terreno.

La situacion se resuelve al desaparecer de hecho las limitaciones verbales existentes durante el gobierno anterior.

2.- Factibilidad.-

En Octubre de 1990 el Sr. Jefe de Colonizacion del Ministerio de Bienes Nacionales, luego de estudiar el proyecto emite el Informe # 587 en el cual se indica que el proyecto es realizable y economicamente rentable, y solicita constatar si se cuenta con los derechos de agua para autorizar la venta del terreno.

En consideracion a esta objecion, se hace la consulta respectiva a la Direccion General de Aguas,

3.- Aguas.-

Con fecha 18/1/91, el Sr. Ingeniero Jefe del Departamento de Derechos de Agua emite el informe # 017 en el cual se indica que en el mencionado terreno se puede aceptar la explotacion de hasta 300 ltrs/seg.

Esto aun considerando que el modelo matematico empleado por la Direccion de Aguas es sumamente restrictivo, ya que considera un espesor de capa de agua muy pequena y una explotacion ininterrumpida del recurso por un periodo de cien años, lo cual provocaria a su juicio un baja en el nivel de las aguas subterranas en el usar de ocho metros despues de cien años.

4.- Tramitacion.-

Despues de variadas conversaciones con el Ministerio de Bienes Nacionales, las cuales incluyeron multiples consultas a la Region, y a otros organismos, entre los cuales se puede mencionar:

- Obtencion del avaluo fiscal por parte de Impuestos Internos.
- Informe de Impacto ambiental por el Servicio Agrícola y Ganadero.
- Aprobacion por la Direccion de Fronteras y Limites.
- Revision por la Direccion de Catastro del Ministerio de Bienes Nacionales.

Luego de realizada esta tramitacion soy informado se aceptara la venta directa del terreno y que con fecha 23 Agosto de 1991 el expediente pasara a la comision de enajenacion para la fijacion del precio del terreno.

Desaraciadamente dias antes de esta fecha, debido a cambios de personal del Ministerio de Bienes Nacionales, el proyecto es enviado nuevamente a la I Region solicitando mayores antecedentes respecto al asua.

El Seremi de Bienes Nacionales remitio el expediente al Director Regional de Asuas en Arica, quien a su vez, por estar ya informado lo remitio a la Direccion General en Santiago.

Esta Direccion ratifica su informe anterior, enviandolo de vuelta por conducto regular, vale decir via Santiago - Arica - Iquique - Santiago.

Con fecha 15 de Enero de 1992 por Oficio # 70 de la Sra. Jefa de Division de Bienes Nacionales soy informado que ha estimado conveniente que previo a tomar la decision de venta deberan constituirse derechos de asua en el terreno.

Dado que esta posicion, aparentemente ya superada anteriormente, significa iniciar las inversiones sin conocer el costo del terreno, y ni siquiera si este sera finalmente vendido al solicitante, con fecha 16 de Enero de 1992 solicito al Sr. Ministro de Bienes Nacionales la reconsideracion de esta decision.

Luego de multiples conversaciones con el Sr. Jefe de Gabinete del Ministro, las cuales fueron amablemente concertadas tanto por el Senador Humberto Palza como por el Diputado Mario Amun, con fecha 26 de Marzo de 1992 soy informado por la Sra. Jefa de la Division de Enajenaciones que finalmente se ha decidido cursar la venta del terreno, para lo cual por FAX de fecha 23/3/92 ha solicitado al Seremi de la I Region la actualizacion del avaluo comercial del terreno, ya que el anterior se ha hecho muy antiguo debido a la propia demora de la tramitacion.

Con fecha 8 de Junio 1992 soy informado por la Sra. Jefa

de la Division de Bienes Nacionales que la venta del terreno se cursara por medio de propuesta publica, estimando que se dispondra de las bases en aproximadamente dos semanas a contar de esa fecha.

Con fecha 3 de Julio de 1992 soy informado nuevamente por por la Sra. Jefa de Division de Bienes Nacionales, que por carecerse de referencia de precio, previamente se efectuara una licitacion de pequenas parcelas, pero en la Comuna de Pica, en lo cual se estaria trabajando, esta vez sin indicacion de plazo.

Dado lo erratica que ha sido esta tramitacion y la aparente inconsistencia en la politica del Ministerio de Bienes Nacionales, lo cual ha significado mas de dos anos de tramitacion para la compra de este terreno, ya que siempre se ha estado por resolver la situacion la proxima semana, lo cual afecta seriamente la credibilidad ante las empresas extranjeras interesadas en participar en este proyecto, es que vengo a solicitar a Ud. su intervencion para que el Ministerio de Bienes Nacionales permita finalmente llevar adelante este proyecto el cual indudablemente tiene un alto potencial de desarrollo tanto economico como social para la I Region.

Sin otro particular, y quedando a la espera de su pronta respuesta, saludo a Ud. Muy atentamente.



Jose Schafer M.
Av. B.O'Higgins 776 Df. 42
Telefono 394626
Santiago



c.c. - Senadores y Diputados I Region.
- Municipalidad de Pozo Almonte



Ant. 92/15677

CBE. 92/15677

Santiago, 20 de julio de 1992

ARCHIVO

Señor

José Schafer M.

B.O'Higgins 776 - Of. 42

Santiago

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta de 13 de julio recién pasado en que expone la situación que le ha sucedido con el Ministerio de Bienes Nacionales.

Sobre el particular, señalo a Ud. que los contenidos de su presentación están siendo estudiados, cuyo resultado se le comunicará oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.


PP CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

Marcelo:

El Sr. Schaffer estuvo en Bienes Nacionales. Según él, te enseñarán el informe la próxima semana. La Sección de Pen, lo va a averiguar.

Schaffer dice que mañana viajará al norte el Sr. Schulz, para hacer un catastro de la zona y que, independiente de esto, el valor que tendrá la tierra de su interés será de US\$ 1 millón, lo que lo deja absolutamente out. Sobre esto quiere hablarte



921156 PP

Santiago, Junio 14 de 1993.

ARCHIVO

Señor
José Schafer Mateluna
Presente.

De mi consideración:

Adjunto a la presente, para su conocimiento, copia de Minuta reservada N° 30 enviada por el Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Eduardo Jara Miranda.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marcelo Trivelli Oyarzún
Asesor de S.E. el
Presidente de la República

MTO/lcg